

Boletín de Prensa No. 008/2022

GUADALUPE, ZAC., ENERO 31 DE 2022

APRUEBA EL CONSEJO GENERAL LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IEEZ PARA EL AÑO 2022

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en sesión extraordinaria, aprobó la distribución y aplicación del presupuesto de esta Autoridad Administrativa Electoral Local para el ejercicio fiscal 2022, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración por la cantidad de 54 millones 612 mil 929 pesos.

Respecto del presupuesto solicitado, se presentó una reducción por un monto de 35 millones 84 mil 10.78 pesos, lo que representa una disminución del 39.11 por ciento de lo proyectado en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

Cabe señalar que en el presupuesto aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, no se contemplaron recursos para que el IEEZ lleve a cabo las actividades y los programas específicos que se encuentran programadas en los diversos objetivos operacionales detallados en las Políticas y Programas del Instituto Electoral para el año 2022, los cuales se tienen que realizar para cumplir con las obligaciones que constitucional y legalmente establecen los ordenamientos de la materia al Instituto Electoral, por lo que dichas actividades quedarán suspendidas hasta en tanto se cuenten con los recursos que emanen de las gestiones que en su momento realice el Consejero Presidente ante las instancias correspondientes.

Por lo tanto, la distribución del presupuesto se realiza con base en el monto autorizado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas y en función de las necesidades de recursos que se requieren para el desarrollo de algunas de las

actividades ordinarias programadas por las áreas del Instituto Electoral en las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral para el 2022.

Derivado de la disminución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2022 y de la situación económica que prevalece en el Estado, la Junta Ejecutiva del IEEZ implementará una serie de medidas de contención del gasto y de austeridad y de disciplina financiera en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros estrictamente indispensables para la realización de las actividades ordinarias contempladas en las Políticas y Programas del Instituto Electoral.

Por lo tanto, la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral se sujeta a los principios de racionalidad, optimización de recursos, austeridad, economía, eficacia, ética, honestidad, legalidad, rendición de cuentas y transparencia, además de estar orientada a la atención de las necesidades de las diferentes áreas del Instituto Electoral, considerando los recursos mínimos necesarios para tratar de hacer frente a las obligaciones constitucionales y legales que tiene el Instituto Electoral para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas.

Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria, el Consejo General facultó al Consejero Presidente, Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, a efecto de que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegren los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios y electorales, contemplados en las Políticas y Programas del Instituto Electoral para el año 2022.